

BECAS DE COLABORACIÓN CURSO ACADÉMICO 2022-2023

INFORMACIÓN GENERAL

El Centro de Magisterio La Inmaculada concede ayudas económicas, según las posibilidades presupuestarias, en forma de BECAS de COLABORACIÓN.

BECAS QUE SE OFERTAN PARA EL CURSO 2022-2023:

1 BECA DE COLABORACIÓN DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESPONSABLE: D. ^a Bojana Tulimirovic / bojana@cml.es

REQUISITOS:

- Buen nivel de inglés. Se hará una entrevista oral con la coordinadora del área
- Se valorará conocimiento de otros idiomas (no es imprescindible)
- Se valorará haber disfrutado de una beca Erasmus (no es imprescindible).

1 BECA DE COLABORACIÓN – EDUCACIÓN FÍSICA

RESPONSABLE: D. Manuel Herrador Colmenero / mhc@cml.es

REQUISITOS:

- Gusto por el deporte y estar familiarizado con los materiales y recursos de educación física
- Se valorará experiencia previa en gestión de grupos (no es imprescindible)
- Se valorará la participación previa en competiciones deportivas universitarias (no es imprescindible).

1 BECA DE COLABORACIÓN – PROYECTO SCHOLAS

RESPONSABLE: D. ^a Carmen Rosales Varo / carmenrv@cml.es

REQUISITOS:

- Tener experiencia en dinamización de grupos
- Gusto por la educación y encontrarse con el otro.

1 BECA DE COLABORACIÓN –RELACIONES EXTERNAS

RESPONSABLE: D. Javier Viñayo Blanco / jvinayo@cml.es

REQUISITOS:

- Conocimientos básicos de edición de páginas web con WordPress
- Gusto por la fotografía y buenas habilidades fotográficas con dispositivos móviles
- Habilidades sociales y comunitarias
- Presencia y gestión de redes sociales, especialmente Instagram
- Conocimiento del entorno Office.

1 BECA DE COLABORACIÓN –SECRETARÍA

RESPONSABLE: D. ^a Rosa Reina Moreno / rosareina@cml.es

REQUISITOS:

- Nivel medio-alto de las aplicaciones informáticas habituales de office

- Personas con habilidades comunicativas y sociales

1 BECA DE COLABORACIÓN –ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE: D. ^a Ana Belén de la Torre / a.delatorre@cmlt.es

REQUISITOS:

- Buen manejo de Excel y Word
- Personas con habilidades comunicativas y sociales.

1 BECA DE COLABORACIÓN –BIBLIOTECA

RESPONSABLE: D. ^a María Gómez Narváz / mariagomez@cmlt.es

REQUISITOS:

- Nivel medio-alto de la aplicación informática Word.

2 BECA DE COLABORACIÓN –PRÁCTICUM

RESPONSABLE: D. ^a Isabel Rodríguez Peralta / isabelrodriguez@cmlt.es

REQUISITOS:

- Dominio del programa informático Excel.

2 BECAS DE COLABORACIÓN – PASTORAL

RESPONSABLE: D. Ildfonso Fernández-Fígares Vicioso / pastoral@cmlt.es

REQUISITOS

- Formación cristiana
- Haber tenido un mínimo de participación en la pastoral de su parroquia, colegio o movimiento
- Deseo de participar del ideario cristiano del Centro.

COLABORACIÓN A EJERCER:

La colaboración consiste en prestar una ayuda de cuatro horas semanales en el Departamento o Proyecto asignado que se podrán distribuir de forma irregular a lo largo del curso académico.

El horario será consensuado entre el beneficiario de la beca y el responsable de la beca ofertada, y el periodo de colaboración se extenderá desde el 1 de noviembre 2022 hasta el 30 de septiembre 2023.

La colaboración prestada no supondrá, en ningún caso, la realización de tareas propias de un puesto de trabajo.

El disfrute de la beca de colaboración no tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y el Centro.

AYUDA A RECIBIR:

Dispensación de las tres últimas cuotas correspondientes a un curso completo.

REQUISITOS PARA OBTENER LA BECA DE COLABORACIÓN:

- Tener un mínimo de 51 créditos aprobados en el último curso
- Estar matriculado al menos de 60 créditos
- Buen aprovechamiento académico en el curso 2021-2022. No se concederán becas de colaboración a estudiantes que tengan **más de un suspenso** en el curso anterior
- Haber solicitado las becas que cada año son convocadas por el Ministerio de Educación (BECA MEC)
- Carencia de recursos económicos debidamente acreditada
- Presentar toda la documentación requerida
- Es necesario que el perfil del solicitante se adapte a los requisitos específicos de la beca solicitada. Para ello, el responsable de la beca, citará a los becarios preseleccionados a una entrevista personal.

TODA AQUELLA SOLICITUD QUE NO CUMPLA ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS NO SERÁ TRAMITADA

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA:

- Becas de colaboración Generales: Situación económica, expediente académico y cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para ser beneficiario de la beca.

PLAZOS:

- PLAZO DE SOLICITUD DE LAS BECAS: del 3 al 10 de octubre de 2022 (no se admitirá ninguna fuera de este plazo)
- RESOLUCIÓN: el 20 de octubre de 2022 la comisión enviará al responsable de la beca un listado con los alumnos preseleccionados y éste, tras una entrevista personal, valorará su adecuación al perfil solicitado y enviará su informe a la comisión de becas antes del 25 de octubre. El 28 de octubre la comisión de becas, una vez valorada situación económica, expediente académico y valoración del responsable, resolverá a qué alumnos se les conceden las becas y se lo comunicará a los alumnos beneficiarios para que se pongan en contacto con el responsable de la beca, en todo caso antes del 31 de octubre. Se entenderá que los alumnos que no contacten con el responsable en el plazo indicado, RENUNCIAN A LA BECA.

NOTAS:

- LOS IMPRESOS PARA SOLICITAR LAS BECAS DE COLABORACIÓN SE PUEDEN DESCARGAR DE LA WEB DEL CENTRO
- LAS SOLICITUDES DE BECAS SE ENTREGARÁN DENTRO DE PLAZO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.